

## **PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.**

La Corporación Excelencia en la Justicia –CEJ– es una organización que se ha caracterizado por promover, en sus más de dos décadas de existencia, la independencia, la seguridad jurídica, la probidad y la idoneidad de los operadores jurídicos de todo nivel, así como a propender por las buenas prácticas en el ejercicio del derecho, a velar por la transparencia en la elección de los altos dignatarios del sector justicia, y a la exigencia de su rendición de cuentas y el debido ejercicio de sus funciones.

La labor de la CEJ se extiende asimismo a la promoción de marcos normativos y regulaciones que persiguen la eficacia del servicio de Justicia. En otra área de trabajo fundamental, se ha encargado de promover transformaciones tendientes a destacar buenas prácticas en este sector. Reflejo de ello, lo constituyen los Premios Excelencia en la Justicia y la Cumbre Judicial, que se realizan en sesión especial con asistencia del presidente de la República, los presidentes de las Altas Cortes, el Fiscal General, el Procurador General, el Contralor General, el Registrador, y espacio sin parangón en el cual las cabezas de la Justicia y a instancias de la CEJ hacen una rendición de cuentas de su gestión de cara a la ciudadanía.

Igualmente, en los últimos años, la CEJ ha observado el más alto nivel que cualquier otro centro de pensamiento ha tenido en presencia y registro en medios de comunicación, en virtud de su opinión calificada, e inigualables resultados en la convocatoria y asistencia a sus eventos, foros y seminarios realizados. Adicionalmente, se han creado múltiples piezas digitales con información útil para la ciudadanía y el público especializado, por ejemplo, explicando el alcance de las decisiones judiciales, presentando requerimientos ante las instituciones y debatiendo temas de actual coyuntura legal, entre otros.

Como centro de pensamiento líder en materia de justicia, la CEJ se ha encargado, por un lado, de crear espacios para discutir propuestas de reformas a la justicia concertados entre la ciudadanía y el gobierno a nivel central y regional, interviniendo así en la agenda legislativa, y, por otro lado, de publicar y difundir documentos de investigación con un alto protagonismo intelectual y con clara postura frente a hechos que merecen análisis, denuncia y reconocimiento.

La CEJ también ha intervenido como veedor de los procesos de elección de los altos dignatarios de la Justicia, siempre abogando por la transparencia en dichos procesos y por la probidad de los operadores de la rama judicial y de los organismos de control.

De otro lado, la CEJ realiza una importante gestión en materia de seguridad jurídica, en beneficio de reglas claras y predecibles para el sector productivo y las empresas, y en defensa de la coherencia en la jurisprudencia y la legislación a ese respecto.

## **ESTADO DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA.**

En últimas, consolidar el imperio de la ley en Colombia constituye el objetivo más importante de nuestra entidad, razón por la cual resulta oportuno señalar que, a pesar de los múltiples esfuerzos del país por fortalecer su sistema judicial, los indicadores de justicia demuestran que resta un amplio camino para la consecución de un sistema judicial con estándares de excelencia.

Durante el año 2019, por cada 10 procesos que entraron efectivamente a la Rama Judicial en Colombia, se evacuaron aproximadamente 8, de manera que los 2 procesos restantes terminaron en inventario. En virtud de lo anterior, la Rama Judicial cerró ese periodo con un inventario total de 1.913.309 procesos.

La mora judicial constituye la principal barrera de acceso a la justicia en el país y configura una puerta de entrada al fenómeno de la impunidad. Actualmente, el 74% de los procesos que cursan su trámite en el Sistema Penal Acusatorio son archivados, en mayor medida por imposibilidad de identificar a la víctima o al victimario de la conducta.

En este orden de ideas, tan solo el 5% de las diligencias en la justicia penal culminan en sentencia judicial, además, con relación al tiempo procesal para la resolución de un proceso en particular, por ejemplo un proceso por homicidio, éste puede tardar, en promedio, entre 3 y 5 años para culminar en una sentencia en juicio oral, sin contar que la Fiscalía pierde aproximadamente 6 de cada 10 procesos.

Por otra parte, como consecuencia de la desarticulación de la política criminal y la política penitenciaria del país, el sistema carcelario enfrenta una crisis sin precedentes. En 2019 el hacinamiento carcelario cerró en el 53% y en algunas regiones del país superó el 90%.

Producto de todo lo anterior, el sistema judicial colombiano atraviesa hoy su más grave crisis de legitimidad y confianza, pues 8 de cada 10 colombianos manifiesta tener una percepción desfavorable hacia este.

Por último, Colombia ocupa la posición número 77 entre 128 países en el Índice de Estado de Derecho de la organización internacional World Justice Project, lo cual permite entrever las reformas pendientes que históricamente adeuda el país para la consolidación del imperio de la ley, principalmente en materia de justicia penal, control de la corrupción y preservación del orden público, los tres componentes en los que nuestro país exhibe su peor desempeño.

## **LA IMPORTANCIA DEL APOYO A LA CEJ.**

El balance que atrás se acaba de presentar deja ver con absoluta claridad que en nuestro país aún existe mucho por realizar en materia de Justicia e Institucionalidad; y de allí que, como Nación, todavía estemos muy en deuda frente a la satisfacción de los compromisos que universalmente, y como miembros de la Organización de Naciones Unidas ONU y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, adquirimos, para implementar una Justicia fortalecida, eficiente y de amplio acceso.

En ese orden de ideas, y dado que las grandes metas a ese respecto deben ser satisfechas a más tardar en el año 2030, urge la necesidad de liderar, con el apoyo de la empresa privada, y la banca multilateral, todas y cada una de las iniciativas tendientes a identificar, por un lado, las actuales necesidades de la Justicia en nuestro país, y, por el otro, las soluciones que a corto, mediano y largo plazo deben implementarse, con el fin de arribar a tan imperativos propósitos.

Desde luego la CEJ posee el reconocimiento y el liderazgo para brindar e impulsar soluciones prontas a las problemáticas que impiden acceder a una Justicia pronta e imparcial, y para concretar una convocatoria interinstitucional y ciudadana al pendiente de retos tanto enormes cómo significativos.